

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2013-488

Salta, 29 de abril de 2013

EXPEDIENTE N° 11.223/12

VISTO:

La resolución de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Naturales N° 11/13 que intervino en el acto eleccionario llevado a cabo el 12 de abril de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma resultaron electas como Decana y Vicedecana de esta Unidad Académica las candidatas de la lista "Integración y Equidad": M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich y Prof. Socorro del Valle Chagra, respectivamente;

Que la actual Decana de esta Facultad, M. Sc. Lic. Adriana Ortín Vujovich, quien resultara reelecta para un nuevo mandato en las mencionadas elecciones ordinarias del día 12 de abril en curso, fue designada para ejercer estas funciones - por la R-DNAT-2010-418 - por un periodo de 3 (tres) años contados a partir del 3 de mayo de 2010;

Que - en virtud de lo expresado - corresponde que el nuevo periodo de designación en tales funciones de la M. Sc. Lic. Adriana Ortín Vujovich se extienda desde el 3 de mayo de 2013 y por el término de 3 (tres) años contados desde esa fecha;

Que de acuerdo a lo que prevé la Res. N° 098/13 del Consejo Superior, la que modifica el cronograma electoral establecido por la Res. N° 500/12, para el día 3 de mayo de 2013 corresponde se efectivice la posesión en sus cargos de las electas Decana y Vicedecana;

Que la presente es emitida por el suscripto en razón de que el Dr. Alfredo Luis Castillo, quien fuera Vicedecano de esta Facultad ha renunciado - a partir del día 16 de abril de 2013 - para acogerse a los beneficios de su jubilación ordinaria;

Que el suscripto es el Consejero, representante por el Estamento de Profesores ante el Consejo Directivo, de mayor edad y en tal carácter suscribe el presente acto administrativo;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJERO DIRECTIVO POR EL ESTAMENTO DE PROFESORES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar el acta de proclamación de las candidatas para Decana y Vicedecana de la Facultad de Ciencias Naturales, que resultaron electas en la primera vuelta de los comicios llevados a cabo el día 12 de abril de 2013, elevada por la Junta Electoral de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2°.- Designar a la M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich - DNI N°

Ortín - Chagra 2013

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2013-488

Salta, 29 de abril de 2013

EXPEDIENTE N° 11.223/12

14.007.509 - como Decana de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del día 3 de mayo de 2013 y por el término de tres años contados desde esta fecha, quien cumplirá sus funciones con dedicación exclusiva, con cargo a lo establecido en los artículos 114 y 115 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, con las retribuciones de ley.

ARTICULO 3°.- Otorgar en favor de la M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich, licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo regular de profesora adjunta con semi-dedicación de la cátedra Manejo de Pasturas y Bosques de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales, a partir del 3 de mayo de 2013 y mientras duren sus funciones de Decana de esta Facultad.

ARTICULO 4°.- Dejar debidamente establecido que la M. Sc. Lic. Adriana E. Ortín Vujovich continuará atendiendo - en carácter de extensión de sus propias funciones de gobierno - la cátedra Manejo de Pasturas y Bosques de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente mientras dure su gestión como Decana de esta Unidad Académica.

ARTICULO 5°.- Designar a la Prof. Socorro del Valle Chagra - DNI N° 11.080.891 - como Vicedecana de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del día 3 de mayo de 2013 y por el término de tres años contados desde esta fecha, quien cumplirá sus funciones con dedicación exclusiva y con las retribuciones de ley.

ARTICULO 6°.- Otorgar a la Prof. Socorro del Valle Chagra, licencia extraordinaria sin goce de haberes en su cargo regular de profesor adjunta con dedicación exclusiva de la cátedra Matemática de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, a partir del 3 de mayo de 2013, en razón de lo expresado en el artículo anterior y mientras duren sus funciones de Vicedecana de esta Unidad Académica.

ARTICULO 7°.- Dejar debidamente establecido que la Prof. Socorro del Valle Chagra continuará - como extensión de sus propias funciones de gobierno - atendiendo la cátedra Matemática de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía mientras dure su gestión como Vicedecana.

ARTICULO 8°.- Poner en sus funciones de Decana y de Vicedecana de esta Facultad a la M. Sc. Lic. Adriana Ortín Vujovich y Prof. Socorro del Valle Chagra, respectivamente, a partir el día 3 de mayo de 2013 y por el término de 3 (tres) años, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 del Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 9°.- Disponer que el acto de asunción de la M Sc. Lic. Adriana Ortín Vujovich y de la Prof. Socorro del Valle Chagra, se llevará a cabo el día 6 de mayo de 2013 a hs. 12,00 en el Salón Auditorium de esta Facultad.

ARTICULO 10°.- Hágase saber a quien corresponda, publíquese en el Boletín oficial de la Universidad y resérvese.

ING. AGR. NELIDA BAYON DE TORENA
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


LIC. MARCELO ESTEBAN BRANDAN
A/C de DECANATO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Ortín - Chagra 2013